

Murcia, 14 de enero de 2018

### **NOTA DE PRENSA:**

#### **LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DE MURCIA DENUNCIARÁ EL VETO DEL FC CARTAGENA**

El Domingo 14 de enero de 2018, la directiva del FC Cartagena ha impedido el acceso de los profesionales de Onda Regional a la zona de prensa del Estadio Cartagonova para retransmitir el partido del club cartagenero contra El Ejido. La medida forma parte de un veto, comunicado oficialmente por el Club el pasado 20 de diciembre, que supone la prohibición de acceso a las instalaciones del Club –que son de titularidad municipal- a todos los profesionales de la emisora de radio pública.

Con ello se imposibilita el correcto desarrollo de la labor informativa que Onda Regional realiza intensivamente sobre el deporte en la Región y, en particular, sobre el FC Cartagena. Onda Regional es el único medio que hasta la fecha retransmitía íntegramente todos los partidos del FC Cartagena, incluidos los que se juegan fuera de casa por toda la geografía nacional.

El Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia y Onda Regional rechazan tajantemente el veto del FC Cartagena a la emisora pública de todos los murcianos y lo consideran un ataque frontal contra el derecho a la información de los ciudadanos de la Región.

Esta acción constituye un hecho sin precedentes en España desde que, en 2011, los tribunales competentes se pronunciaron a favor de las emisoras de radio ante el veto de la Liga de Fútbol Profesional. Desde 2012, la Ley General de Comunicación Audiovisual recoge, en su artículo 19.4, que:

“Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica dispondrán de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir en directo los acontecimientos deportivos que tengan lugar en los mismos, a cambio de una compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de tal derecho”

Dicho derecho debe poder ejercerse en igualdad de condiciones para todos los medios informativos y de forma ordinaria, sin discriminación ni excepcionalidad.

La medida decretada por el Presidente del FC Cartagena, Francisco Belmonte, supone un atentado contra la independencia y la libertad de los medios de comunicación. No sólo de los medios públicos autonómicos, cuya pluralidad garantiza la Asamblea Regional, sino de cualquier otro medio cuyas informaciones no agraden a los gestores de un determinado club. El veto de la directiva del FC Cartagena sienta un precedente que los profesionales del periodismo deportivo no pueden admitir: Hoy es Onda Regional, pero mañana puede ser cualquier otra emisora.

RTRM y la dirección de Onda Regional entienden que la medida es absolutamente desproporcionada y han realizado, sin éxito, múltiples gestiones con la directiva del club cartagenero en un intento por evitar que desavenencias personales se conviertan en un conflicto institucional del que salen perjudicados la libertad de información, los profesionales del periodismo y los aficionados.

El Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia tomará las medidas necesarias para preservar el derecho a la información de los ciudadanos de la Región y la independencia de los medios, en el marco de la normativa legal y de la necesaria lealtad entre instituciones autonómicas y municipales.